



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 444 **Letra:** B **Pág. N°:** 6

Autor/res: Bloque Unión por la Patria - Bloque Cambio Popular

Extracto: E/ Proy. Resolución- Solicita al DEM, se remita al Honorable Concejo Deliberante informe detallado del estado actual del FONDO FIDUCIARIO Santa Catalina.

Fecha de Entrada: 2024-07-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

Las normativas de control de la hacienda pública establecidas en la Carta Orgánica Municipal (COM), y las establecidas en la conformación del fideicomiso Santa Catalina, Y;

CONSIDERANDO:

Que, es obligación del Departamento Ejecutivo Municipal y de la Caja Municipal de Préstamos como administradora del fideicomiso de Santa Catalina, la rendición de cuentas.

Que, a su vez es obligatoria la rendición de cuentas al cuerpo del Honorable Concejo Deliberante y es atribución del mismo cuerpo la solicitud de informes.

Que, conforme el art. 15 de la Ordenanza 6020 se deberá llevar la contabilidad y la documentación respaldatoria de manera separada de cualquier otra operación y propia, y organizada de tal manera que refleje de manera independiente la aplicación de los recursos según el origen y procedencia de los mismos remitiendo informe detallado del estado actual del Fondo Fiduciario, de las operaciones económico financieras, de las obras de infraestructura y avance de las obras conforme lo previsto en los artículos 12º y 13º de dicha ordenanza, los que se remitirán al Honorable Concejo Deliberante y al Auditor Administrativo Municipal.

Que, se hace necesario contar con la información que debe enviar el Departamento Ejecutivo Municipal de conformidad con lo establecido en nuestra carta magna, a fin de dar transparencia a la gestión municipal y asimismo brindar información a la ciudadanía.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe asumir plenamente sus responsabilidades de contralor que le impone la COM.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

Informe del estado actual del FONDO FIDUCIARIO Santa Catalina

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, se remita al Honorable Concejo Deliberante informe detallado del estado actual del FONDO FIDUCIARIO Santa Catalina, de las operaciones económico financieras, de las obras de infraestructura y avance de las obras conforme lo previsto en la Ordenanza 6020.

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 444-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-07-30



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 444-B-2024

E/Proyecto de Resolución. Bloque Unión por la Patria - Bloque Cambio Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de julio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 444-B-2024

Fecha de ingreso: 31/07/2024

Proyecto de Resolución, del expediente n°: 444-B-2024

[Resolución:R67](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 444-B-2024

Fecha de ingreso: 30/07/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 30/07/2024